



RESOLUCION N° 1024/2020

Lincoln, 11 de Noviembre de 2020

VISTO:

La necesidad de contactar al Sr. Carlos Antonio Gorosito, en el marco de los relevamientos ocupacionales efectuados sobre el Barrio denominado René Favalaro,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de noviembre de 2020 y 10 de noviembre de 2020, se diligenciaron notas a los fines de contactar al Sr. Carlos Antonio Gorosito solicitándole al mismo que se presente ante la Dirección de Tierras Municipal, en el marco de la ocupación del lote de terreno que le fuera adjudicado;

Que seguidamente dichas notas arrojaron un resultado negativo, desconociendo su paradero actual;

Que con el fin de garantizar el debido anoticiamiento y posterior ejercicio del derecho de defensa;

Que en consecuencia y por ello, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LINCOLN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ARTICULO 1°: Publíquese edicto los días Jueves 12 y Viernes 13 de Noviembre de 2020 en el Boletín Informativo Municipal y en la página Web de la comuna (Lincoln.gob.ar), citándose al Sr. **Carlos Antonio Gorosito DNI 36.818.408**, para el **día Martes 17 de Noviembre de 2020, a las 12,30 hs.** se presente ante la Dirección de Tierras Municipal, a fin de que tome conocimiento del relevamiento ocupacional efectuado en el barrio correspondiente al lote de terreno que le fuera adjudicado.-

ARTICULO 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputara al presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 3°: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 4°: Notifíquese Dirección de Tierras, y Secretaría Legal y Técnica. Publíquese en la Página Web y Boletín Informativo Municipal. Regístrese y Archívese.-

FDO.: SERENAL/DE LA TORRE
Lincoln, 11 de Noviembre de 2020